DocuSign Envelope ID: 7BC0F26B-54FF-45F3-B664-E92B08B14FD5

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1442/2022
07 de julio de 2022

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *Servicio de Consultoría de Apoyo Técnico y Fiduciario para el Programa. Solicitud Adenda N.º 2.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la nota D.G. SENASA N.º 676/2022 recibida el 28 de junio de 2022, mediante la cual solicita la no objeción del Banco a la Adenda N.º 2 del contrato suscrito con el Consorcio AH Consultores para llevar a cabo el "*Servicio de Consultoría de Apoyo Técnico y Fiduciario para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Comunidades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay*", financiado por el Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación recibida, le informamos que el Banco otorga la no objeción a la Adenda N.º 2 al contrato antes mencionado, en el cual se aumentan los costos del rubro de gasto de logística, se modifica el tiempo de participación de algunos cargos y se rescinde en forma parcial algunos productos específicos; y por consiguiente se aumenta el monto, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto total inicial (*)	Monto de la adenda 2	Monto total del contrato modificado (*)	Variación porcentual	Plazo
Consorcio AH Consultores	Gs.25.896.713.600	Gs. 1.247.585.163	Gs. 27.144.298.763	4,82%	13/08/2020 al 13/08/2024 (Sin variación)

(*) El monto incluye el IVA

Consecuente con lo anterior, quedamos a la espera de una copia de la citada Adenda debidamente firmada, en un plazo no mayor a 30 días para el registro correspondiente.

Asimismo, indicamos que todo pago de beneficios adicionales, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de esta adenda por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

DocuSign Envelope ID: 7BC0F26B-54FF-45F3-B664-E92B08B14FD5

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Gustavo V. Gonnelli
DF76615BB9AB4CF...
Gustavo Gonnelli
Especialista Senior en Agua y Saneamiento

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org